



Medellín, marzo 2 de 2021

Señora  
**MÓNICA MARÍA RUIZ ARBELÁEZ**  
Gerente General Encargada.  
EPM  
Ciudad

Asunto: Solidaridad con los funcionarios internos de EPM

Respetada Señora Ruiz:

En mis calidades de abogada exfuncionaria de EPM, (a la cual estuve vinculada durante más de once años y de la que me retiré siendo Jefe de la Unidad Jurídica Aguas), persona que siempre he estado radicada en la ciudad de Medellín en donde nací, usuaria de los servicios públicos domiciliarios que presta esa entidad y ciudadana de bien, me permito expresar mi voz de solidaridad y respeto por los abogados y demás profesionales vinculados laboralmente a EPM, específicamente a los adscritos a la que hoy se denomina Vicepresidencia de Asuntos Legales, los cuales, como ya es de público conocimiento, han sido maltratados e irrespetados por quien menos debería haberlo hecho, su propio jefe, el Sr. Alexander Sánchez, que desde hace apenas nueve meses, sin haber hecho méritos para ello y sin estar a la altura de su dignidad, ostenta el cargo de Vicepresidente.

Uno de los grandes patrimonios inmateriales de EPM en sus ya más de sesenta (60) años de existencia ha sido precisamente el actuar bajo estándares que garanticen los rigores técnico financiero y jurídico, todo lo cual ha dado como resultado una imagen incommensurable de respetabilidad y consistencia, además de los extraordinarios logros empresariales que, durante toda su existencia, han caracterizado la entidad que hoy usted dirige.

Ha sido precisamente usted, Sra. Gerente General Encargada, testigo directo durante veintisiete años, de la forma seria, profesional y responsable como el cuerpo jurídico de esa entidad se ha comportado a través del tiempo dando oportuno apoyo a todas las áreas de la organización en sus distintas especialidades, estructurando una cultura del respeto por la ley, la normatividad interna y la institucionalidad que ha sido ejemplo a nivel nacional e internacional. El actuar prudente, reposado, sustentado en los más refinados principios éticos y jurídicos, ajeno a la estridencia que caracteriza la superficialidad efímera, pretende echarlo al traste una persona completamente extraña a la cultura empresarial de EPM, probablemente con muchos títulos académicos pero, como lo ha demostrado en reiteradas ocasiones, con incapacidad de comprender asuntos tan diversos y vastos como los que le son propios a esa entidad, cabeza de un grupo empresarial de alcance internacional.

**M**  
MARÍA CECILIA MEJÍA J.

El hecho mismo de que, a instancias y con todo el apoyo del jefe de la Vicepresidencia de Asunto Legales, se hubiese contratado un equipo paralelo de profesionales externos, todos ajenos al actuar de una empresa de servicios públicos domiciliarios de semejante complejidad, que por demás ha actuado a espaldas del equipo jurídico interno improvisando y seguramente cometiendo errores que le costarán muy caro a la empresa, hace pensar que se está haciendo un mal uso de los recursos propios de la entidad, que se ha incurrido en gastos innecesarios e injustificados con un grave detrimento patrimonial y moral, y que se ha roto en mil pedazos un bien de gran valor intelectual como era la unicidad del criterio jurídico, que ha costado enorme esfuerzo construir como garantía de estabilidad empresarial.

Conozco personalmente al Abogado Gabriel Jaime Velásquez Restrepo, Gerente Jurídico del Grupo Empresarial con quien tuve la oportunidad de coincidir como colega y compañero de trabajo durante mi permanencia como funcionaria de EPM, y a muchos de los profesionales que aún hoy hacen parte del área jurídica interna bajo su mando, y puedo dar fe de su idoneidad, responsabilidad y lealtad para con la empresa y, como persona conocedora de la cultura empresarial de EPM, no solamente me solidarizo con mis colegas sino que, exijo que se les respete como lo que son, unos profesionales del derecho responsables, éticos y competentes. En el mismo sentido se pronunciaron ya también un gran número de funcionarios del nivel directivo de EPM en comunicación que le dirigieran a usted, fechada el 1 de marzo del presente año y que respondió a la comunicación que, a su vez, a usted también remitieran en la misma fecha, más de ochenta funcionarios del área jurídica interna.

Una de las formas de proteger a EPM, patrimonio de la ciudad, del departamento y del país, es reconocer, valorar, respetar y exaltar a las personas que con su trabajo honesto, profesional y eficiente han contribuido a sus logros y estoy segura que usted comprende perfectamente esto porque también, desde hace casi tres décadas, ha hecho parte del conglomerado de competentes profesionales de EPM.

Atentamente,

  
**MARÍA CECILIA MEJÍA J.**

C-C- 32'512.622

Copias:  
Junta Directiva EPM  
Dr. Gabriel Jaime Velásquez R.  
SINPRO